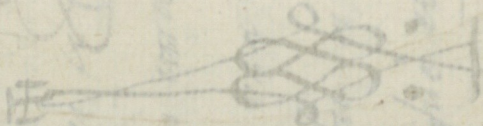


G. 20 de



*Amóna
cid de toledo*



✠ Por duplicado

Data despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MTL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

Para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo.

año de mil ochocientos y doce.

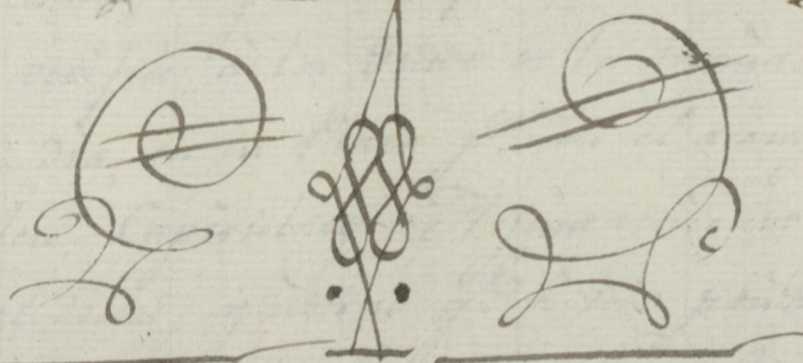
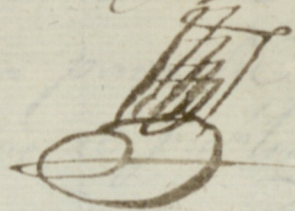
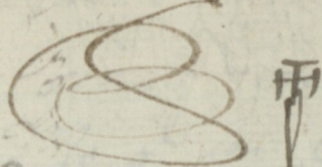
Donado Martin Enc p.^{co} el Nuncio Ayun
tamiento y R.^o Gub.^o de Millones de este lugar
de Amóna en Toledo, voy fe; que en virtud de
hacuse comunicado a este Pueblo en el dia diez
y ocho del corriente la Constitución política de la
Monarquía Española, promulgada en Cádiz a diez
y nueve de Mayo del presente año; y en su cum
plim.^{to} haviendose celebrado el Ayuntamiento de
este lugar, señaló este dia a la fecha para su
publicación, lo q.^o con efecto se notuvo al público
y se verificó a las diez de la mañana de este
citado dia, en su Plaza p.^{ca} con el acompañamiento
al Clero, Capitulang Ayuntamiento y Vecind.^{es}
con el decoro, y adorno q.^o a sido posible, y que
las circunstancias han permitido, habiendo leído
dha Constitución en alta voz, y en segunda e
mandam.^{to} a la Regencia al Reyno, para su
obediencia; habiendo havido repique general de
campanas, Illuminaciones en la Plaza p.^{ca} y
todas las Casas de los Vecinos segun su facultad.

en la noche del día de ayer diez y nueve de
Corunna, y el mismo aparato está dispuesto
para esta misma noche a corte de la fecha
con un magnifico Banquete, con sumo adorno
y luces en la Plaza p.^a de S.^a M.^a Rey el
Gr.^a In.^a Fernando V.I.I. con innumerales vias
y demás actos de Placer y alegría que han
sido posibles como buenos Españoles, amantes
de su Rey, y de la Nación, en seguida, todos
los Concurridos se constituyeron a esta Iglesia
Paroquial, y se celebró una Misa Solemne
de acción de gracias, se leyó la Constitución
antes del Ofertorio; y se hizo p.^a el Cura P.^a
co, una breve Exortación, correspondiente al
Oficio; despues concluida la Misa, se pre-
stó juram.^{to} en esta forma; El Alcalde tenía
delante a sí una mesa, en la q.^a havia una
Cruz, y el libro de los Evangelios, con dos Velas
Encendidas, y fué el primero q.^a prestó el ju-
ram.^{to} en manos de un Compañero en Van a
tomandosele el vino, al oír con la fórmula
Jurar p.^a Dios, y p.^a los S.^{tos} Evangelios, guar-
dar, y hacer guardar, la Constitución política
de la Monarquía Española, sancionada p.^a
los Cortes generales, y Extraordinarios de la

Nación, y ser fides al Rey à lo que reb
juridiccion todos los Conuenciones, Si jurò; ha
biéndole tomado p.^a su ordea al Ayuntamiento
mientras, Cleo, y Vecinos, y p.^a Votando de
Canto el te. Deum: Y para que conste
en virtud de quanto se previene a mandado
de los S.^{res} Alcaldes de este lugar de Alamo
nada en Tolado, pongo el presente que
Signo, y firmo con mi mdo en el d.
Veinte de Septiembre de mil ochocientos

doce
Manuel Sanchez
Alcalde

Saturnino Antonio
de La Cruz



Remando estacion
L. O. E.

Manuel Sanchez